



VOTO PARTICULAR QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, GANAR ALCORCÓN E IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES A LA APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA EL AÑO 2017 ARTÍCULO 17 EPÍGRAFE G-

PROPONEMOS:

Artículo 22. EPÍGRAFE G

INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJES CINEMATOGRAFÍCOS.

G.1. cuando el rodaje se realice sin superficie definida o con carácter circulante, al día o fracción..... 346,32 €.

G.2. cuando por cada 100 metros cuadrados o fracción y día o fracción..... 33,88 €.

G.3. ocupación con vehículos generadores, camiones bar, rulots publicitarias o de promoción y similares, por metro cuadrado o fracción y día o fracción.....0,364744 €.

G.4. igual.

Añadir a final de epígrafe el siguiente texto: *"Se autoriza a rodar libremente por la vía pública de la ciudad con un equipo reducido que se componga de un máximo de 15 personas más dos cámaras con su correspondiente trípode y equipo de iluminación y sonido de ser necesario su uso".*

G.5. CAJEROS AUTOMÁTICOS ANEXOS O NO A ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO INSTALADOS CON FRENTE DIRECTO A LA VÍA PÚBLICA EN LÍNEA DE FACHADA

Actividad autorizada, por cada unidad, al año 900 €.

En Alcorcón, a 7 de octubre de 2016

Fdo. Natalia de Andrés del Pozo
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Fdo. Jesús Santos Jimeno
Portavoz Grupo Municipal Ganar Alcorcón

Fdo. José A. López Tinaquero
Portavoz Grupo Municipal IU-LV